

INFORME DE COMISARIO

DM Quito, 28 de febrero de 2013

OPINION DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Directorio y Accionistas de
TRANSPORTES PESADO SANCHEZ BALSECA S.A.

Alcance del trabajo y Estados Financieros revisados por el Comisario:

1. He dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de **TRANSPORTES PESADO SANCHEZ BALSECA S.A.**, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

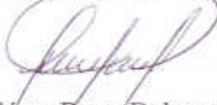
- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
- b) Los estados de situación financiera adjuntos de **TRANSPORTES PESADO SANCHEZ BALSECA S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas a estos, por los años terminados en esas fechas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.
- c) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicable al Trabajo de revisión de Estados Financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe, en la sección "Comentario sobre los procedimientos de control Interno de la Compañía."
- d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que considere incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración. Cabe recalcar la responsabilidad de la administración en la elaboración de los Estados Financieros.

2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

3. En mi opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF · s vigentes.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de **TRANSPORTES PESADO SANCHEZ BALSECA S.A.**, organismos de control públicos; y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



César Rene Balseca
COMISARIO PRINCIPAL
0501171821